

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO ACTA DE INICIO
Versión: 1
CT.FT.09



CONTRATO/CONVENIO No:	CONTRATO AND-104-2026
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
CONTRATISTA:	REDCOMPUTO LIMITADA
IDENTIFICACIÓN	NIT 830016004-0
OBJETO:	Prestar servicios tecnológicos especializados para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del ColCERT, mediante la actualización de licenciamiento especializado en seguridad digital, así como la prestación de servicios técnicos asociados a dicho licenciamiento, incluyendo el monitoreo, detección y respuesta ante incidentes de seguridad digital (MDR), y el soporte y mantenimiento del sistema de videowall, de conformidad con las condiciones y alcances definidos en el Anexo Técnico, en el marco de la ejecución del Componente 1 del contrato interadministrativo suscrito entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.
VALOR:	\$ 2.667.940.000
CDP:	2826
RP:	15126
No. DE PÓLIZA (EN CASO DE QUE APLIQUE)	21-44-101493020 21-40-101271137
PLAZO:	hasta 31 de diciembre de 2026.

En Bogotá a los (02) días del mes de (03) del año (2026) se reunieron MARCO ANTONIO NIETO ROMAN quien ejerce como contratista OPS y DENIS FERNANDO MONTEALEGRE BELTRAN en calidad de supervisor del contrato por parte de la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del día (02) del mes (03) del año (2026).

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO ACTA DE INICIO
Versión: 1
CT.FT.09



El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, (el) la contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Agencia para estos casos.
2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo elaborado y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

MARCO ANTONIO NIETO
ROMAN

CC. 79.288.025
Representante Legal REDCOMPUTO

DENIS FERNANDO
MONTEALEGRE BELTRAN

CC.11228129
Profesional de Seguridad de
la Información AND